

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno controlará este verano la calidad del agua de 11 zonas de baño naturales de Navarra

Esta temporada se incluye una piscina fluvial en el río Urederra en el concejo de Artavia (Allín)

Jueves, 16 de julio de 2015

El Gobierno de Navarra vigilará y controlará este verano la calidad del agua de las 11 zonas de baño existentes en Navarra, con la incorporación desde este año de controles en una nueva zona de baño situada en el río Urederra, en el concejo de Artavia (Allín), que se suma a las 10 zonas habituales.

En concreto, se realizarán durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre al menos 8 análisis de las aguas de las siguientes zonas:



Río Urederra en Artavia (Allín).

- [Artavia \(Allín\). Río Urederra;](#)
- [Berriáin. Balsa de la Morea.](#)
- [Burqui. Lugar de "La Presa" en el río Esca.](#)
- [Carcastillo. Lugar de "La Presa" en el río Aragón.](#)
- [Estella. Lugar "La Pileta" en el manatíal de agua salada.](#)
- [Lerate \(Guesálaz\). Lugar "Pieza Redonda" en el embalse de Alloz.](#)
- [Navascués. Barranco de la Foz de Benasa.](#)
- [Ochagavía. Río Anduña](#)
- [Tudela. Balsa el Pulguer](#)
- [Uztárroz. Río Uztárroz](#)
- [Zudaire \(Améscoa Baja\). Lugar de "La Central" en el río Urederra.](#)

Además se han realizado controles previos que, junto a los resultados de la temporada pasada, establecen su calificación como aptas o no para el baño. Así, este verano, únicamente se prohíbe el baño en el Río Anduña, en Ochagavía.

Todos estos valores se pueden consultar en la página-web [Náyade](#) (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño), del Ministerio de Sanidad, en la que también se puede obtener información sobre el resto de playas marítimas y continentales de España. Igualmente toda la

información relativa a las zonas naturales de baño está disponible en la web del [ISPLN](#) y en la del [Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local](#).

Control de la calidad del agua

Tanto el censo oficial de las zonas de baño como la duración de la temporada y el calendario de control de los puntos de muestreo vienen recogidos en la [Resolución 57/2015](#) de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN). Este último, conjuntamente con el Servicio del Agua del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local son los responsables del control y vigilancia de la calidad de las aguas de baño en Navarra.

En cuanto a los parámetros controlados, el Servicio del Agua mide in situ la temperatura del agua, el pH, la conductividad y la turbidez de cada una de las zonas de baño naturales. Se anotan otros aspectos que pudieran aparecer como aceites minerales, sustancias tensoactivas, fenoles, residuos alquitranados, residuos de plástico, residuos de cristal, residuos orgánicos, el color y flotantes. Se anota el número de bañistas, si el día es soleado o nublado, si hay viento y si ha habido lluvia el día del muestreo y el día previo. Por último, se observan las condiciones higiénico-sanitarias e infraestructuras del entorno.

Para prevenir la propagación de la especie exótica invasora mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) y de acuerdo con la normativa vigente, se realiza la desinfección de todo el material y equipo de trabajo que ha tenido contacto con el agua en las siguientes zonas de baño: Balsa el Pulguer, Balsa de la Morea, Embalse de Alloz y río Aragón en Carcastillo.

Recomendaciones para un disfrute seguro

En Navarra, además de las piscinas, existe la costumbre de utilizar estas zonas de baño en periodo estival como recreo y para el ejercicio de deportes náuticos. Por este motivo desde hace 30 años se controla la calidad del agua de baño para proteger la salud de los ciudadanos que utilizan el agua como medio recreativo.

No obstante, el Gobierno recuerda que no hay establecida ninguna normativa en cuanto a la obligatoriedad de vigilancia en estas zonas de recreo, por lo que ni la Policía Foral ni el Guarderío de Medio Ambiente, ni cualquier otro tipo de seguridad o emergencias tienen encomendada la vigilancia de la seguridad los bañistas en Navarra.

Es importante bañarse en compañía de otro adulto que sepa nadar y no dejar a los niños sin vigilancia, entrando en el agua despacio, mojando previamente la nuca y las muñecas. Se desaconseja lanzarse súbitamente al agua, sobre todo si se desconoce la profundidad de la zona.

En caso de que un bañista se vea arrastrado por la corriente, se recomienda dejarse llevar sin intentar nadar contra ella hasta verse fuera de la misma.

Igualmente, es aconsejable no bañarse si se ha comido o bebido en abundancia, si el agua está muy fría, si se está fatigado tras haber realizado mucho ejercicio, si hay tormenta o si no se ha dormido. Una vez en el agua, hay que abandonar el baño inmediatamente si se producen escalofríos persistentes, fatiga, picores en el vientre o en el brazo, vértigo o zumbido de oídos, o cualquier otro malestar.